



RESOLUCIÓN CS N° 085/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 5169/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 0282/14 y 0102/15 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA MEDIEVAL – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, contenido en la Resolución N° 180/14.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 97 obra informe respectivo de la Dirección General de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 049/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA MEDIEVAL – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Elina TEJERINA	Sara Emilia MATA
Nelly ONGAY GAMBARTE	María Luz GONZÁLEZ MEZQUITA
Isabel J. LAS HERAS	María Estela GONZÁLEZ

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, contenido en la Resolución N° 180/14.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA